WEB
BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA:
PUBLICO EN GENERAL
DENTRO DE LA CAUSA Nº 279-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de julio de 2009.- Las 12h45.- Vista la razón de fecha 31 de julio de 2009, de la señora Secretaria Relatora (E) de este despacho, y por cuanto en providencia de fecha 30 de julio de 2009; las 17h10, se ha hecho constar se agregue al expediente la publicación realizada en Diario "LA PRIMAVERA" cuando lo correcto es Diario "LA PRIMERA"; en tal virtud, con esta única aclaración, estese a lo dispuesto en la mentada providencia.- Cúmplase y notifíquese.- f) Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes,

Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)